

ANT.: Oficio N° 336 del 23.03.2026
(RIDEX N° 3063 del 23.03.2026)

MAT.: Informa sobre caso Junta de Vecinos 145 B Reconstruyendo Placilla Oriente de Valparaíso, por un aumento en los consumos de agua potable en su Sede Social.

VALPARAISO,

DE: JEFE OFICINA REGIONAL VALPARAISO

**A: SR. LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

Me refiero a su carta del antecedente, mediante el cual el señor Diputado LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, solicita un informe de esta Superintendencia por la deuda de \$1.613.410.- que mantiene el servicio con Esvál, ubicado en Calle GALWAY 191 DP MULTIUSO 1 PLACILLA, que corresponde a su Sede Social, por consumo excesivo facturado en los meses de febrero y marzo de 2026. Al respecto se informa que esta Superintendencia procedió a la revisión de los antecedentes disponibles, concluyendo que los consumos facturados se ajustan a los registros del medidor de agua potable del servicio, sin embargo, la empresa rebajó una parte importante de los consumos facturados por gestión SISS. Lo anterior, según lo siguiente:

- a) Para el servicio en cuestión, y a partir de la facturación emitida por la sanitaria en los meses reclamados, se puede apreciar un aumento en su consumo mensual, mostrando el servicio una lectura de facturación secuencial y coherente (Lecturas de 1081, 1366 y 1577m³ respectivamente). Posteriormente, en atención a un reclamo presentado por el señor Edgar Eldredge, personal de la empresa acudió a realizar una inspección el 04.03.2026, constatando una lectura de 1577m³, y el medidor no registra consumo en forma constante (sin existencia de pérdidas).
- b) Para dar cumplimiento a su presentación, personal de la esta Oficina Regional procedió el día 06.04.2026 a inspeccionar la mencionada propiedad, constatando que el medidor registraba una lectura de 1578m³, está instalado en un área de fácil acceso a la lectura, surte Sede Social, y no registra pérdidas al momento de la inspección. Además, se observa que la llave de paso instalada después del medidor fue cambiada recientemente
- c) Con estos antecedentes, podemos determinar que los consumos existieron y fueron registrados por su medidor de agua potable. Si embargo, atendiendo a gestiones desarrolladas por personal de esta Oficina Regional, la empresa ingresó rebaja a modo de atención comercial, por un monto de

\$1.637.850 y por esta única vez, la cual se reflejará en el próximo documento de cobro que la empresa le emita a este cliente.

- d) Finalmente, se recomienda que cada vez que la sede sea utilizada, por cualquier circunstancia, al terminar la actividad se proceda a revisar los baños y otras áreas que puedan generar consumos y que estén totalmente cerradas y finalmente, cerrar la llave de paso instalada después del medidor hasta que en futuros días se vuelva a utilizar.

Saluda atentamente a Ud.,

“POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS”

Según Resol SISS N°1.662/2021

Carlos Ordenes Meza

Jefe Oficina Regional
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
2026-04-13 04:53

Superintendencia de Servicios Sanitarios

DISTRIBUCIÓN:

- SR. LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados
ofiscalizacion@congreso.cl
- División de Fiscalización - Área Comercial
- Oficina Regional Valparaíso
- Oficina de Partes

